REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

MAR 80

13

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, AL CANTON SHUSHUFINDI, PROVINCIA DE SUCUMBIOS, DE LA COMPAÑIA "MINGA S.A." Y REFORMA DE ESTATUTOS

1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, al cantón Shushufinfi, Provincia de Sucumbíos de la compañía "MINGA S.A." y reforma de estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito el 14 de junio de 1990 ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito.

El señor Superintendente de Compañías Encargado, economista Gilberto Novoa Montalvo, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución N° 1015 17 JUL. 1990

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública mencionada los señores Leonard Schorsch Frank y Ronald Versluis Putt, en sus respectivas calidades de Gerente y Presidente y como tales representantes legales de la compañía "MINGA S.A.". Los comparecientes son de nacionalidad estadounidense, de estado civil divorciado y casado en su orden, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Superintendente de Compañías Encargado, economista Gilberto Novoa Montalvo en la Resolución No. 90.1.1.1. 1015 de 17 JUL 1990 se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, al cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos, de la compañía "MINGA S.A.", a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a la Superintendencia de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de domicilio de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, a 17 JUL. 1990

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

EAcoB./383/12.07.90

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

MAR 80

22

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, AL CANTON SHUSHUFINDI, PROVINCIA DE SUCUMBIOS Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "MINGA S.A."

1.- ANTECEDENTES.- La compañía "MINGA C. LTDA." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 22 de septiembre de 1977; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías con Resolución No. 3483 de 29 de noviembre de 1977, e inscritas en el Registro de la Propiedad del cantón Tena, bajo el No. 0029, Tomo 2°. del Registro Mercantil, el 8 de diciembre de 1977.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "MINGA S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de constitución.

3.- CAMBIO DE DOMICILIO.- La Compañía cambia su domicilio de la ciudad de Quito, cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha, al cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos.

4.- OBJETO SOCIAL.- "La compañía tiene por objeto principal la ejecución de trabajos, instalaciones de equipos y maquinarias, en obras de explotación maderera, minera y petrolera, por cuenta propia y con o para terceros, mediante contratos de asociación o participación, compraventa, arrendamiento, usufructo, suministro de equipos y mano de obra y de cualquier otra naturaleza para dicho objeto.-"

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/.5'000.000,oo, dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000,oo cada una.

6.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía el Gerente.

7.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, al cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos y reforma de estatutos de la compañía "MINGA S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 14 de junio de 1990 ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón del mismo nombre; ordenada la publicación de su extracto para efectos de la oposición de terceros, señalada en el inciso segundo

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

MAR 80 23

EXTRACTO

"MINGA S.A."

- 2 -

del Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución Nº 90.1.1.1.1015 de 17 de julio de 1990, dictada por el señor Superintendente de Compañías Encargado, economista Gilberto Novoa Montalvo, se publicó por tres días consecutivos en el diario ULTIMAS NOTICIAS de la ciudad de Quito, en sus ediciones correspondientes a los días 30, 31 de julio y 1°. de agosto de 1990.

Los documentos mencionados han sido aprobados por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 90.1.1.1. 1593 de 23 OCT. 1990 e inscritos en el Registro de la Propiedad del Cantón Shushufindi bajo el [illegible] COS, [illegible] COS, tomo primero del 12-04-1991 queda inscrita.

Shushufindi, a 12 de abril de 1991.

Quito, a 10 de Diciembre de 1991.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

DJ.CAE
EAdeB.
632
23.10.90

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Shushufindi